



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO S.L.P.
2021 - 2024



Para este mes del año 2023, este sujeto obligado está facultado para generar información sobre inventarios documentales, sin embargo, en el periodo que se reporta no hubo información.

Con fundamento del artículo 77, fracción I. Tener bajo su responsabilidad la recepción, organización, sistematización de su contenido, conservación y dirección del Archivo General del Ayuntamiento.

